

EDICTO

Una vez informada la documentación presentada por la mercantil GESTIONES LORA Y COMERCIALIZACIONES 2002 S.L. con B-73181554 para la cual se ha solicitado autorización para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la legalización de la actividad de **explotación avícola con capacidad para 35.000 picos** con emplazamiento en el Paraje La Mata polígono 1 parcela 5 de este término municipal. acompañado de proyecto y Memoria Ambiental, conforme establece el artículo 76 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada (Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 116, de 22 de mayo de 2009).

Lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de protección Ambiental integrada, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha del presente.

El Concejal de Medio Ambiente

FDo. Antonio García Hernández